



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (**4043**)
12.2 AGO 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de JERICO, ANTIOQUIA y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de JERICO, ANTIOQUIA, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de JERICO, ANTIOQUIA a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ADRIAN DE JESUS QUINTERO	1039022153
ALEJANDRA RAMIREZ MARIN	1039022601
ANA MARIA BEDOYA LOPERA	21831591
CARLOS ALBERTO PALACIO MONSALVE	71878182
DIANA MARYORI ALVAREZ MONTOYA	43405546

Pág. 1 de 3





PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

4043

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
DIEGO ALEXANDER CASTAÑEDA ARCILA	71879251
JUAN DIEGO CASTAÑEDA ARCILA	71879116
MARIA EDILIA HERNANDEZ DE HOLGUIN	21829417
NANCY MILENA MORALES MORALES	1152440304
NINI JOHANA VELEZ MORALES	43405592
YULIANA MARCELA MORALES MORALES	1039024455

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de JERICO, ANTIOQUIA a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
DIEGO ALEXANDER CASTAÑEDA ARCILA	71879251	Presidente
CARLOS ALBERTO USUGA RIOS	71878141	Secretario
DIANA MARYORI ALVAREZ MONTOYA	43405546	Tesorero
ANA MARIA BEDOYA LOPERA	21831591	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de JERICO, ANTIOQUIA al señor(a) CARLOS ALBERTO USUGA RIOS identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 71878141.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de JERICO, ANTIOQUIA al señor(a) JOAQUIN ALONSO ARENAS GIRALDO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 71875364.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de JERICO, ANTIOQUIA, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.

Pág. 2 de 3



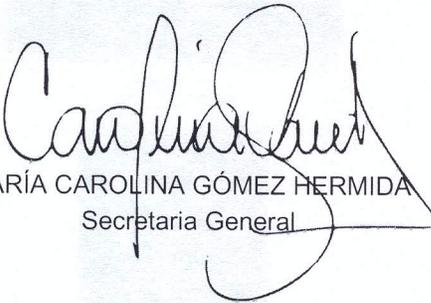


PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

4043

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaria General

Pág. 3 de 3

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA